

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/GAGV/FMGR/mqg

Aprueba actividad que indica.

SANTA CRUZ, 06 Julio de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 173 de fecha 05 de Julio de 2018, enviado por el Encargado (S) de la Oficina de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO :

Que, es necesario generar actividades culturales y artísticas de carácter recreacional y formativo, orientadas para el público infantil que disfruta del tiempo libre en las vacaciones de invierno.

**DECRETO EXENTO N°2034**

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Actividades Vacaciones de Invierno Biblioteca Pública",** que se realizará del día 09 al 20 de Julio de 2018 a las 20:00 Hrs. en la Biblioteca Pública de la Comuna.
- 2.-Dicha actividad será cargada al Presupuesto Municipal vigente, cuentas 215.2104004001017; 215.2104004001033
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



  
**FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Turismo
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /